



PS/ 5864

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-23-0000528

Montevideo, 05 FEB. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Agregaduría de Defensa de España, para participar en el curso "701S Operador Tipo I de Sistemas Aéreos No Tripulados Clase I", en la ciudad de Salamanca, Reino de España, desde el 5 hasta el 16 de febrero de 2024;

RESULTANDO: que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno, perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

CONSIDERANDO: que el mencionado curso es de vital importancia como complemento de las tareas del Escuadrón de Reconocimiento Aereoespacial, para intercambiar conocimientos, mejorar técnicas de operación e integrar tecnologías avanzadas, así como fortalecer capacidades operativas, fomentando la cooperación internacional en el ámbito de la inteligencia y reconocimiento aéreo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

129 287 4



## LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

### RESUELVE:

- 1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Salamanca, Reino de España, al Teniente 1° (Nav.) Matías Díaz, para participar en el curso "701S Operador Tipo I de Sistemas Aéreos no Tripulados Clase I", en la ciudad de Salamanca, Reino de España, desde el 30 de enero hasta el 18 de febrero de 2024.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 17 (diecisiete) días de viáticos abatidos al 75% para la ciudad de Salamanca, por un importe diario de U\$S 198,00 (dólares estadounidenses ciento noventa y ocho con 00/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 79,20 (dólares estadounidenses setenta y nueve con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 3.524,40 (dólares estadounidenses tres mil quinientos veinticuatro con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Madrid – Salamanca – Madrid – Montevideo, la suma total de U\$S 1.448,00 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**